



CEIP "Doña Avelina Cortázar"
Dr. Navarro Díaz, 1
26141 ALBERITE
941436955

ceip.avelinacortazar@larioja.edu.es
ceipavelinacortazar.larioja.edu.es

Gobierno de La Rioja

Consejería de Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

ESCOLARIZACIÓN CURSO 22-23

Para el primer curso del Segundo Ciclo de
Educación Infantil

Desde el día 15 hasta el 25 de febrero (ambos inclusive) se podrá acudir al CEIP "Doña Avelina Cortázar" en horario de 9:30 a 10:30 horas para rellenar los impresos de solicitud de matrícula (acceso por el callejón del frontón hacia el hall del comedor). También estará disponible la tramitación telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma RACIMA, para lo que se requerirá firma digital o DNI electrónico. Para cualquier otra aclaración pueden contactar con el Centro (941436955).

En Alberite, a 7 de febrero de 2022

La Directora

Silvia Benavides Fernández



Gobierno
de La Rioja
Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

C. E. I. P. "D^a Avelina Cortázar"
Alberite (La Rioja)



Gobierno de La Rioja

Consejería de Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

DOCUMENTOS A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

Todos los solicitantes

- DNI del solicitante (alumno y tutores legales).
- Libro de familia.
- Certificado de empadronamiento de toda la unidad familiar.
- En caso de utilizar el domicilio laboral se requiere el certificado de trabajo.

Dependiendo de las circunstancias personales:

- Alumnado ACNEAE informe acreditativo.
- Carné de familia numerosa.
- Documento justificativo de parto múltiple.
- Documento justificativo familia monoparental.
- Documento justificativo situación de acogimiento familiar del alumno/a.
- Documento justificativo de discapacidad igual o superior al 33% del alumno/a, progenitores o hermanos.
- Documento justificativo víctima de violencia de género o terrorismo.
- Documento justificativo de acogimiento al art. 84.7 de la LOE. 84.7.

Asimismo, tendrán preferencia en el área o zona de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo, indistintamente, de alguno de sus padres, madres o tutores legales aquellos alumnos y alumnas cuya escolarización en centros públicos o privados concertados venga motivada por traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, una discapacidad sobrevenida de cualquiera de los miembros de la familia o a un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género.